Escuelas de la ciudad de Social Circle
Plan de participación familiar 2026-2027

Título 1 Directora: Dra. Lisa B. Wolaver
Coordinadora de participación familiar: Yolondias Colquitt

147 Alcova Drive
Social Circle, GA 30025
770-464-2731
www.socialcircleschools.com

Revisado el 1 de junio de 2026

¿Qué es la participación familiar?

La participación familiar significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa relacionada con el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluyendo:

A. Los padres desempeñan un papel fundamental a la hora de ayudar en el aprendizaje de sus hijos.
B. Se anima a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos.
C. Los padres son socios de pleno derecho en la educación de sus hijos y se les incluye, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
D. La realización de otras actividades, como las descritas en la Sección 1010 de la ESSA.

Política de participación familiar

Para fortalecer el rendimiento académico de los estudiantes, el Distrito Escolar de Social Circle (SCCS), que cuenta con personal altamente calificado, ha desarrollado, junto con el equipo directivo, el Consejo Asesor de Padres y todas las partes interesadas, la política de participación de los padres del distrito. Esta política establece las expectativas del distrito en cuanto a la participación familiar y orienta las estrategias y los recursos que fortalecen la colaboración entre la escuela y los padres en la Escuela Primaria Social Circle (SCES). Este plan describe el compromiso del SCCS de involucrar a las familias en la educación de sus hijos y desarrollar la capacidad para implementar estrategias y actividades de participación familiar que apoyen los objetivos de rendimiento académico del distrito y de los estudiantes.

Cuando las escuelas, las familias y las comunidades colaboran para apoyar el aprendizaje, los niños tienden a tener un mejor desempeño escolar, a permanecer más tiempo en la escuela y a disfrutar más de su experiencia educativa. El Título I, Parte A, prevé la participación sustantiva de los padres en todos los niveles del programa, incluyendo el desarrollo e implementación de planes distritales y escolares, así como la implementación de disposiciones de mejora distrital y escolar. La Sección 1010 de la Ley Cada Estudiante Triunfa de 2015 (ESSA) contiene los requisitos principales del Título I, Parte A, para que las escuelas y los sistemas escolares involucren a los padres en la educación de sus hijos. De conformidad con la Sección 1010, el SCCS trabajará con el SCES, y cada uno incluirá un pacto entre la escuela y los padres como componente, de conformidad con la Sección 1010(d) de la ESSA.

Desarrollado conjuntamente

Durante marzo, abril y mayo, se invitó a todos los padres a participar y compartir sugerencias para mejorar el plan de participación familiar para el año escolar 2026-2027. Se les invitó a las reuniones mediante folletos, Parent Square, grabaciones telefónicas, mensajes en Infinite Campus, boletines informativos semanales y mensuales, Facebook y el letrero de la escuela. Además, SCES utilizará el Consejo Escolar, el profesorado, el equipo directivo, el Consejo Asesor de Padres (PAC), las encuestas de evaluación de necesidades de otoño y primavera, y la PTO para revisar la política de participación de los padres antes de que finalice el año escolar.

Tras la revisión final, la política de participación de los padres se incorporó al CLIP, el cual se presentó al estado. Los padres pueden enviar comentarios y sugerencias sobre la política en cualquier momento del año escolar. Todas las sugerencias recibidas se incluyeron en la política para este año escolar.

La política de participación de los padres a nivel de distrito y escuela se publicó en los sitios web del distrito y de las escuelas, se distribuyó el primer día de clases y se puso a disposición durante las reuniones anuales de las escuelas del programa Título I. También se publicó en los centros de recursos para padres de las escuelas, que están abiertos de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 5:30 p. m.

Fortaleciendo nuestra escuela

Este año, el Coordinador de Participación Familiar (CPF) brindará asistencia y apoyo a SCES para garantizar que se cumplan los requisitos de participación de los padres y que se implementen las estrategias y actividades correspondientes. SCES recibirá notificaciones y recursos del distrito y del CPF para mejorar y fortalecer la participación familiar. Además de la comunicación frecuente y las visitas escolares, el distrito y el CPF organizarán reuniones y capacitaciones con el director y el personal de SCES para revisar los planes y actividades de participación familiar. Asimismo, el distrito organizará un encuentro para padres en abril, donde los directores y el CPF revisarán los requisitos de participación de los padres y planificarán oportunidades para actividades y reuniones de participación para el próximo año escolar.

Reserva de fondos

El distrito proporcionará orientación y comunicación claras para ayudar a SCES a desarrollar un presupuesto adecuado para la participación de los padres que responda a su evaluación de necesidades y a las recomendaciones de los padres.

SCES organizará una serie de sesiones informativas en marzo, abril y mayo para recabar la opinión de todos los padres. También se distribuirá una evaluación de necesidades a los padres en SCES.

Oportunidades para la consulta con los padres

Las aportaciones y sugerencias de los padres son fundamentales para los planes de mejora del distrito y de las escuelas que se elaboran anualmente. Se invita a todos los padres de alumnos que cumplen los requisitos para recibir los servicios del Título I a asistir a todas las reuniones para compartir sus ideas y sugerencias sobre cómo ayudar al distrito, a las escuelas y a los alumnos a alcanzar nuestros objetivos de rendimiento académico. SCES tiene una política de puertas abiertas y anima a los padres a solicitar una reunión cuando lo necesiten. SCES colaborará con los padres para programar la reunión en un horario que sea conveniente para todas las partes.

Los padres también pueden aportar su opinión sobre el uso de los fondos del Título I para apoyar los programas de participación parental mediante encuestas escolares. La encuesta incluirá preguntas sobre el presupuesto destinado a la participación parental, así como una sección para que los padres dejen sus comentarios.

Si no puede asistir a estas reuniones, comuníquese con Yolondias Colquitt, nuestra Coordinadora de Participación Familiar (FEC), por correo electrónico aYolondias.Colquitt@socialcircleschools.orgo por teléfono al 770-464-2664. SCES tiene una política de puertas abiertas y siempre está dispuesto a reunirse con los padres para adaptarse a sus diferentes horarios.

Evaluación de la participación familiar

SCES llevará a cabo una evaluación del contenido y la eficacia de esta política de participación de los padres y de las actividades de participación de los padres para mejorar la calidad académica de SCES a través de una encuesta anual a los padres y reuniones para

recabar opiniones de los padres.

Durante octubre y abril, cada escuela del programa Título I enviará una encuesta a los padres para recabar información valiosa sobre las actividades y programas de participación parental. Estas encuestas también se publicarán en los sitios web del distrito y de las escuelas para que los padres las completen. Además de las dos encuestas anuales, SCES organizará reuniones con los padres para facilitar debates grupales sobre sus necesidades y diseñar estrategias para una participación parental más efectiva.

SCES utilizará los resultados de todas las aportaciones de los padres y de las encuestas para diseñar estrategias que mejoren la participación efectiva de los padres, eliminen las posibles barreras a la participación de los padres y revisen sus políticas de participación de los padres.

Esta política de participación de los padres ha sido desarrollada y consensuada conjuntamente con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la colaboración entre los padres y la escuela.

Desarrollar la capacidad de la escuela y la familia

SCCS fortalecerá la capacidad de las escuelas y los padres para una participación parental sólida, para garantizar una participación efectiva de los padres y para apoyar una asociación entre los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes a través de lo siguiente:

- Promoveremos y apoyaremos a los padres como pilar fundamental de la escuela, fortaleciéndola así y ayudándonos a alcanzar nuestros objetivos. Docentes, padres y alumnos colaboran para desarrollar y seguir un acuerdo escrito que describe cómo cada uno trabajará para lograr las metas académicas.
- Involucraremos a los padres en el desarrollo y la revisión anual de la política/plan a nivel del sistema bajo la sección 1010 de la ESSA y brindaremos una amplia gama de oportunidades para que los padres participen en el diseño, operación y evaluación del programa Título 1 a través del Consejo Escolar, el Consejo Asesor de Padres, encuestas, PTO, etc., para que los padres brinden elogios, críticas y sugerencias con respecto al programa Título 1. El Coordinador de Participación Familiar (FEC) también distribuirá información vital sobre la participación de los padres y oportunidades para que todos los padres brinden retroalimentación crítica sobre la integración exitosa de estrategias de participación de los padres en todos los aspectos de la educación de nuestros padres y estudiantes.
- Involucraremos a los padres en el proceso de revisión y mejora de la escuela a través de reuniones de padres del distrito, encuestas, el Consejo Asesor de Maestros, el Consejo Asesor de Padres, la asociación de padres y maestros (PTO), una política de puertas abiertas y noches académicas en la escuela.
- Proporcionaremos a todos los padres información sobre el programa Título 1 para que comprendan la elegibilidad de sus hijos y los principios de un programa Título 1 a nivel escolar. Esta información se compartirá durante la reunión anual del programa Título 1, a través de folletos informativos, en el sitio web y en el Centro de Recursos para Padres.
- Apoyaremos los esfuerzos de los padres proporcionándoles la formación y los materiales necesarios (talleres para padres, formación en alfabetización, información sobre educación, desarrollo infantil, salud y seguridad, así como sobre las edades y etapas del desarrollo) para que puedan trabajar eficazmente con sus hijos en casa en las materias académicas que han aprendido en la escuela, mejorando así el rendimiento general del niño.
- Coordinaremos e integraremos las estrategias de participación de los padres en la Parte A con las de los siguientes programas: Programas de Intervención Temprana.
- Proporcionaremos la coordinación necesaria, asistencia técnica, recursos y otro tipo de apoyo para ayudar a las escuelas del Título 1, Parte A, a planificar e implementar una participación efectiva de los padres para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el desempeño escolar, incluyendo la capacitación de maestros, administradores y otros miembros del personal involucrados en el programa del Título 1 para trabajar eficazmente con todos los padres.
- Nos comunicaremos y consultaremos con los padres periódicamente (a través de conferencias, reuniones de la asociación de padres y maestros, jornadas de puertas abiertas, noches de presentación del plan de estudios, noches académicas, voluntarios, informes de progreso, boletines de calificaciones y carpetas semanales) para garantizar que el progreso académico de cada niño pueda ser monitoreado de cerca tanto en la escuela como en el hogar.
- Impartiremos talleres para padres sobre temas como la comprensión de los Objetivos Educativos Nacionales, los Estándares de Desempeño de Georgia y el desempeño estudiantil dentro de dichos estándares, las iniciativas de mejora escolar, el proyecto

escolar del Título 1, las evaluaciones estatales y locales, las expectativas de participación de los padres para todos los estudiantes, cómo monitorear el progreso de sus hijos y cómo trabajar con los educadores.

- Con la participación de todos los padres, realizaremos una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política de participación parental para mejorar la calidad de sus escuelas del Título 1, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras para una mayor participación de los padres en las actividades de participación parental (con especial atención a los padres económicamente desfavorecidos, discapacitados, con dominio limitado del inglés, con dificultades de alfabetización, pertenecientes a alguna minoría racial o étnica, o que sean padres de niños migrantes, sin hogar, abandonados o delincuentes). SCCS utilizará los resultados de la evaluación sobre su política y actividades de participación parental para diseñar estrategias que permitan una participación parental más eficaz y para revisar, si fuera necesario (y con la participación de los padres), sus políticas de participación parental.

Accesibilidad

Para cumplir con los requisitos de participación de los padres establecidos en la Sección 1010 de la ESSA, el coordinador de participación de los padres se comunicará y colaborará con la Oficina de Servicios de Apoyo Estudiantil para garantizar oportunidades plenas de participación para los padres con dominio limitado del inglés, los padres con discapacidades y los padres de niños migrantes, lo que incluye proporcionar información e informes escolares en un idioma que los padres puedan comprender.

El distrito escolar de Social Circle City adoptó esta política el 5 de junio de 2026 y entrará en vigor para el año académico 2026-2027. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del programa Título I, Parte A antes del 31 de agosto de 2026.